



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de febrero de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00270-00

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por LUZ AMANDA ANGEL BLANDON contra JAIME DE JESÚS CUARTAS ARREDONDO y otros, se tiene programada para el día nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las diez de la mañana (10:00 a.m) la audiencia que regula el artículo 80 del CPTSS; sin embargo, verificado el expediente, a la fecha no se han diligenciado los oficios que fueron decretados como prueba en la diligencia celebrada el 15 de noviembre de 2018 por solicitud de la parte demandante y de los demandados MARTIN EMILIO, MARINA DEL SOCORRO, BERTHA ALICIA y AMANTINA DE LOS DOLORES CUARTAS ARREDONDO, mismos que van dirigidos al Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Itagüí y a la Cámara de Comercio - Aburrá Sur, el primero de ellos a cargo de las dos partes solicitantes y el segundo, a cargo de los mencionados demandados.

En ese orden de ideas, a fin de contar para la mencionada diligencia con la totalidad de la prueba documental decretada, habrá de abstenerse el Despacho de realizarla, precisándose que hasta tanto no se cuente con la información requerida, no se procederá a fijar nueva fecha de audiencia.

Igualmente, se REQUIERE a los apoderados judiciales de la parte demandada, para que suministren los canales digitales de todas las personas que integran la pasiva, con el fin de contar de manera anticipada con toda la información y tener establecida la logística de la audiencia, dado el número de personas que habrán de rendir su declaración de manera virtual, acorde a las actuales directrices del Consejo Superior de la Judicatura.

Expídanse los oficios correspondientes por la secretaría.

NOTIFÍQUESE,


JULIETH PORRAS GONZÁLEZ
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 019 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 05 de febrero de
2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

